



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIV

Viernes, 10 de marzo de 1967

Núm. 59

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Bole-
tin y pondrán que se fije un ejemplar en el sitio de cos-
tumbre y permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabili-
dad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordena-
damente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada
semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 1.209

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Circular

El Ilustrísimo señor Director general de Administración Local, en escrito-circular de 11 de febrero último, dice a este Gobierno Civil lo siguiente:

"La Ley 49.1966, de 23 de julio ("Boletín Oficial del Estado" del 25), sobre instalaciones de antenas colectivas, ha entrado en vigor el día 26 de enero de 1967, y como sus preceptos afectan en varios aspectos a los Ayuntamientos, esta Dirección General ha estimado oportuno recordar a los mismos el cumplimiento de sus disposiciones en los siguientes extremos:

1.º Limitaciones en la construcción de inmuebles: Los inmuebles que se terminen o habiten por primera vez a partir de la fecha de entrada en vigor de la Ley y los construidos anteriormente que reúnan las condiciones que establece en los artículos primero y segundo de la misma (más de diez viviendas o número de plantas superior a cuatro), deben contar con una antena colectiva para recepción de las emisiones de televisión y radiodifusión en frecuencia modulada. En consecuencia, a partir de la citada fecha no podrán concederse autorizaciones o licencias para construcciones de tales inmuebles sin que los pro-

yectos de obra tengan prevista la citada instalación de antena colectiva. En los inmuebles exceptuados de la instalación de antenas colectivas, conforme al artículo 3.º, podrá autorizarse su construcción en la forma que establece el artículo 23.

2.º Instalación de antenas colectivas.—Su instalación en toda clase de inmuebles se llevará siempre a efecto mediante proyecto firmado y aprobado conforme a lo prevenido en el artículo 21 de la Ley citada.

3.º Adaptación de las Ordenanzas municipales a la Ley.—En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 26 de la repetida Ley, los Ayuntamientos deberán adecuar, en el plazo de seis meses, caso de no haberlo ya efectuado, las Ordenanzas de urbanismo a los preceptos de la misma".

Lo que se hace público para general conocimiento de todas las Corporaciones municipales de la provincia y su más exacto cumplimiento.

Zaragoza, 3 de marzo de 1967.

El Gobernador civil,

José González-Sama y García

SECCION TERCERA

Núm. 1.220

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Se anuncia al público para general conocimiento que a partir de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante quince días hábiles, se hallará

expuesto al público en la Secretaría general de esta Corporación el primer Plan extraordinario de mejora de la red de caminos vecinales y carreteras provinciales, importante pesetas 30.000.000, para que puedan formularse reclamaciones por los interesados en plazo de otros quince días, también hábiles.

Zaragoza, 3 de marzo de 1967.—
El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION CUARTA

Núm. 1.226

Delegación de Hacienda

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se citan haberse recibido en esta Delegación de Hacienda las órdenes de pago de haberes pasivos correspondientes a los mismos:

Aurora Guarch Cid, Victoria Villar Romero, Josefa Montesa Escuer, Purificación Comin Vicente, Pilar Montaner Martín. (Montepío Civil).

José Mora Ballarín, María Claver Samitier. (Jubilados).

Constantina Moliner Ibáñez, Luis Cisneros Hernández. (Jubilados).

María Cruz de Mas Roca, Vicenta Chueca Valero, Ascensión Gomollón Gracia, Carmen García Laforga, Salvador Martínez Hernández, Francisca Diestre Aparicio, Dolores Narváez Aranaga, Clara Dominguez Pérez,

Manuel González González. (Montepío Militar).

Jesús Rodríguez Arto, Grispin Galán Rodríguez, Félix Lacalle Urra, Santiago Soria Molinero, Primitivo Biñezobas Catalán. (Retirados).

María Esther Yoldi Salas. (Montepío Civil).

Gerardo Morte López, Anisia Pura Ortiz Bellido. (Jubilados).

Vicenta Loren Tomás. (Mesadas).

Huérfanas Hermosa Alvarez, María Encarnación Bériz Suárez de Figueroa, María Carolina Julve Revuelta, Julia Periago Cánovas, Pilar Barta Jiménez. (Montepío Militar).

Serafina Caballero Ferrer. (Montepío Civil).

María Minguez Moreno. (Jubilados)

Africa Marzo Ribera. (Montepío Militar).

Asunción García Higuera. (Montepío Civil).

Victoria Gil Sesé. (Jubilados).

Mario Ayala Martín, Amparo Deiros Arricibita, José Pérez Guillén, Anselmo Ferrer Casademont, María Conso. lación Vallejo García, Edesia Vallejo García. (Jubilados).

Manuela Rodríguez Campoamor, Julia Navarro Mombiela, Vicenta Gil Gil, Emilia Pérez del Cura, Carmen Tomás Gómez, Catalina Pérez Marco. (Montepío Militar).

Actualización

Gerardo Mayoral Monforte, Simeón Andrés Romero, Constantino Pemán Otal, Gerardo Mayoral Monforte, Antonia Millán Serrano. (Montepío Militar).

Aurora Verdejo Ferrer. (Montepío Civil).

Manuel González González, Petra Benito Gómez. (Montepío Militar).

Luisa Ferrer Nuez. (Montepío Militar).

Zaragoza, 6 de marzo de 1967.

SECCION QUINTA

Núm. 1.194

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Concurso

Objeto y tipo del mismo.— Es objeto del presente concurso la adquisición de mobiliario para oficinas con destino a la Casa Consistorial de esta ciudad, por el precio tipo en baja de 1.287.337'10 pesetas

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.— El plazo de eje-

cución se remite al apartado III (sexta) del pliego de condiciones técnicas. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de fondos municipales.

Antecedentes.— Se hallan de manifiesto en la Sección de Compras y Abastos de la Secretaría general, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional.— Es de pesetas 25.746'75

Garantía definitiva.— Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.— El que figura al final del presente anuncio

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos.— El plazo de admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil al de la publicación del presente anuncio en los "Boletines Oficiales" terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse en la Sección de Compras y Abastos, durante las horas de oficina.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.— El acto de apertura de los pliegos se verificará en la sala de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de este concurso autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de este concurso serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será subsanable.

Zaragoza, 1 de marzo de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" núm... del día de de 1967, referente al concurso para la adquisición de mobiliario para las oficinas de la

Casa Consistorial de esta ciudad, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a las condiciones que han regido para este concurso, que han estado de manifiesto y de las que se ha enterado el que suscribe, a tomar a mi cargo el suministro de los siguientes lotes: (indicar el lote o lotes sobre los que se oferta, señalando su núm. y elementos de que se componen) por la cantidad de... (señalar el precio de cada uno de los lotes), comprometiéndose así mismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 1.222

Audiencia Territorial

PRESIDENCIA

Concurso

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Decreto orgánico de 13 de enero de 1956, se anuncia a concurso la provisión de los cargos de la Justicia municipal que se detallarán, actualmente vacantes por los motivos que igualmente se expresarán, a fin de que durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza puedan los aspirantes a los mismos presentar solicitudes, documentadas, ante los correspondientes Juzgados de primera instancia e instrucción.

1.º Juez de paz propietario de Godojos, por renuncia del anterior titular. (Partido judicial de Calatayud).

2.º Juez de paz propietario de Mequinenza, del partido judicial de Caspe, por igual causa.

3.º Fiscal de paz propietario de Langa del Castillo (partido de Daroca), por igual causa.

4.º Fiscal de paz propietario de Lumpiaque (Zaragoza número 5), por igual causa.

5.º Fiscal de paz sustituto de Lumpiaque (Zaragoza número 5), por igual causa.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 4 de marzo de 1967. — El Presidente, Alfredo García-Tenorio Sanmiguel. — El Secretario de Gobierno, Gonzalo González y González.

* * *

Núm. 1.223

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 25 de 1967 promovido por "Inversiones y Finanzas Briceño", S. A., domiciliada en Zaragoza, contra providencia de la Alcaldía de Zaragoza, de 18 de octubre de 1966, que denegó la declaración de ruina de la casa número 18 de la calle Arzobispo Apaolaza, de dicha ciudad; y contra la de 11 de febrero de 1967, desestimatoria del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 6 de marzo de 1967. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

• • •

Núm. 1.224

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 28 de 1967 promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, de 30 de septiembre de 1966, que desestimó en parte la reclamación número 228 de 1965 formulada por la Congregación de Hermanas del Sagrado Corazón de Jesús y de los Santos Ángeles contra liquidación practicada por dicho Ayuntamiento por el concepto de arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos (tasa de equivalencia), relativa a la finca número 21 de la plaza del Pilar.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 6 de marzo de 1967. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

• • •

Núm. 1.225

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 29 de 1967 promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, de 11 de enero de 1966, que desestimó en parte la reclamación número 125 de 1965, formulada por "Establecimientos Carenou y Tour de España, Tour y Sucesores", S. A., contra liquidación practicada por dicho Ayuntamiento por el concepto de arbitrio sobre el incremento de valor de los terrenos (tasa de equivalencia), relativa a la finca número 24 de la calle Asalto.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 6 de marzo de 1967. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

• • •

Núm. 1.184

Delegación de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10.1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617-1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Electra Camarera" (avenida de Madrid, 123, Zaragoza).
Finalidad: Línea eléctrica y esta-

ción transformadora para sector "Gasolinera", en Villanueva de Gállego.

Características: Tensión, 10 KV. Longitud, 22 metros. Potencia, KVA. 100

Presupuesto: 219.174,40 pesetas

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa del proyecto y declaración de utilidad pública de la línea

Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria (calle de General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio

Zaragoza, 21 de febrero de 1967. — El Ingeniero Jefe, (ilegible).

• • •

Núm. 1.185

A los efectos previstos en la Ley 10.1966, de 18 de marzo, y Decretos 2617-2619.1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A. (calle de San Miguel, número 10, Zaragoza).

Finalidad: Suministro a fábrica de "Alumalsa", en Zaragoza.

Características: 45 KV. Longitud: 1.663 metros

Presupuesto: 627.160 pesetas

Procedencia de los materiales: nacional

Se solicita autorización del proyecto y declaración en concreto de la utilidad pública de la línea. Esta solicitud se somete al trámite de información pública durante el plazo de treinta días.

Se solicita asimismo la imposición de servidumbre forzosa de paso sobre los predios cuyos propietarios se reseñan a continuación:

Relación de propietarios afectados:
Término municipal de Zaragoza:

1. Línea eléctrica 45 KV. barrio Utrillas - Motrices, de Eléctricas Reunidas.

2. Monte Excelentísimo Ayuntamiento

3. Antonio Marco Martínez (Cerca, 11)

4. Mariano Ferrerueta Domingo (Gil Tarín, 3)

5. Félix Arizo López (torre del Carmen, barrio de Torrero)

6. Línea eléctrica baja tensión.
7. Línea telefónica de CTNE.
8. Monte del Excelentísimo Ayuntamiento
9. Eloy Pascual Medina (torre Lallero, número 493)
10. Monte Excelentísimo Ayuntamiento
11. Línea telefónica de la CTNE
12. Línea telefónica del Canal Imperial
13. Camino del Canal
14. Línea telefónica de la CTNE
15. Canal Imperial de Aragón, kilómetro 85,065
16. Línea eléctrica baja tensión
17. Carretera del Canal
18. Alumalsa (Santa Gema, 2).

Estos propietarios y quienes además se consideren afectados pueden presentar en esta Delegación de Industria, por escrito y en triplicado ejemplar, en el plazo de quince días siguientes a esta publicación, los datos oportunos para rectificar errores en la relación anterior, así como formular las alegaciones procedentes, por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619.1966, de 20 de octubre

Domicilio de la Delegación de Industria: General Franco, 126.

Zaragoza, 20 de febrero de 1967.—
El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny

• • •
Núm. 1.188

A los efectos previstos en Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617.1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Don Avelino Pousa, en representación de "Agropecuaria Industrial Valle del Ebro", S. A.

Finalidad: Suministro a sus instalaciones pecuarias.

Características: Tensión, 10 KV. Longitud, 2363 metros. Derivada de la existente a Cerámicas Sarralegui.

Presupuesto: 364.216'59 pesetas.

Procedencia de los materiales: nacional.

Se solicita autorización administrativa del proyecto y declaración de utilidad pública de la línea

Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle de General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días

contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio

Zaragoza, 25 de febrero de 1967.—
El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny

• • •
Núm. 1.196

6.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

Información pública

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular de transporte de viajeros por carretera de La Cueva de Agreda a Zaragoza, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 ("Boletín Oficial" de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la 6.ª Jefatura Regional de Transportes (paseo María Agustín, número 9), durante las horas de oficina, presentar ante esta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán de constar ante esta 6.ª Jefatura Regional de Transportes el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excelentísima Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Purujosa, Calcaena, Trasobares, Tierga, Mesones de Isuela, Nigüella, Arándiga, Chodes, Morata, La Almunia de Doña Godina, La Muela y Zaragoza, al Sindicato Provincial de Transportes y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de

contacto con el que se solicita: Calatayud a Zaragoza, Almonacid a Zaragoza, Oseja a Zaragoza y de Bera. tón a La Almunia.

Zaragoza, 3 de marzo de 1967.—
El Ingeniero Jefe, P. Martín

• • •
Núm. 1.197

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

Información pública

Habiendo sido solicitada la unificación de las concesiones de los servicios regulares de viajeros de Fraga-Lérida, Fraga-Huesca, Fraga-Binéfar, Barbastro-Lérida con hijuela, Fraga-Sena y Fraga-Mequinenza, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 ("Boletín Oficial" de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la 6.ª Jefatura Regional de Transportes (paseo de María Agustín, número 9), durante las horas de oficina, presentar ante esta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante esta 6.ª Jefatura Regional de Transportes el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo

Se convoca expresamente a esta información a la Excelentísima Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Mequinenza, al Sindicato Provincial de Transportes y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Lérida a Zaragoza

Zaragoza, 3 de marzo de 1967.—
El Ingeniero Jefe, P. Martín

SECCION SEXTA**EXPOSICION DE DOCUMENTOS**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1967, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto presupuesto extraordinario

- 1167 Maluenda
- 1229 Moros

Cuenta general del presupuesto ordinario

- 1142 Figueruelas (1966)
- 1144 Valpalmas
- 1145 Almonacid de la Sierra
- 1148 El Frago
- 1162 Caspe (1966)
- 1198 Herrera de los Navarros
- 1203 Monterde
- 1206 Farlete
- 1232 Grisel (1966)

Cuenta de administración del patrimonio

- 1142 Figueruelas (1966)
- 1144 Valpalmas
- 1145 Almonacid de la Sierra
- 1148 El Frago
- 1163 Caspe (1966)
- 1198 Herrera de los Navarros
- 1203 Monterde
- 1206 Farlete
- 1232 Grisel (1966)

Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto

- 1142 Figueruelas
- 1144 Valpalmas
- 1145 Almonacid de la Sierra
- 1148 El Frago
- 1164 Caspe (1966)
- 1203 Monterde
- 1206 Farlete
- 1232 Grisel (1966)

Cuenta de caudales

- 1148 El Frago

Cuenta general del presupuesto extraordinario

- 1203 Monterde

Expediente de suplemento de crédito

- 1146 Torrijo de la Cañada
- 1165 Bureta
- 1198 Herrera de los Navarros

Expediente de habilitación de crédito

- 1146 Torrijo de la Cañada
- 1165 Bureta
- 1198 Herrera de los Navarros

Expediente de transferencia de crédito

- 1170 Morata de Jalón

Lista cobratoria de rústica

- 1206 Farlete
- 1142 Figueruelas
- 1143 Uncastillo

Lista cobratoria de urbana

- 1206 Farlete
- 1142 Figueruelas
- 1143 Uncastillo

Liquidación del presupuesto ordinario y relación de deudores y acreedores

- 1144 Valpalmas

Matrícula fiscal de solares sin edificar

- 1139 Calatayud

Presupuesto ordinario

- 1207 Acered

Presupuesto municipal extraordinario

- 1168 Monegrillo

Padrón municipal de rústica

- 1140 Calatayud

Padrón municipal de urbana

- 1140 Calatayud

Padrón del arbitrio provincial de rodaje

- 1136 Tarazona
- 1199 Farlete

Padrones exacciones municipales

- 1138 Calatayud

Padrón del arbitrio municipal de rodaje

- 1142 Figueruelas

Padrón por diferentes conceptos

- 1142 Figueruelas
- 1143 Uncastillo
- 1202 Caspe
- 1206 Farlete

Rectificación del padrón de habitantes

- 1137 Torralba de los Frailes
- 1144 Valpalmas
- 1203 Monterde
- 1232 Grisel

Núm. 1.231

CASPE

Aprobado por el Ayuntamiento el anteproyecto de presupuesto extraordinario número 14, formado para atender a la instalación de mejora de instalación de alumbrado público y de pavimentación y aceras de diferentes calles, estará de manifiesto en las oficinas de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Caspe, 6 de marzo de 1967. — El Alcalde, Alfonso Pérez.

Núm. 1.200

FARLETE

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 294 del Reglamento de Haciendas Locales se hace pública, para debido conocimiento de los interesados, la siguiente relación provisional de los créditos que se consideran prescritos, de conformidad con lo establecido en el artículo 796 de la Ley de Régimen Local.

Créditos a favor de la Corporación: Don Alfonso Elorza Rosáenz, por baja en valores arbitrio municipal de urbana (1965), 3.897'32 pesetas.

El mismo, por bajas en valores arbitrio municipal de rústica (1965), 847'63 pesetas.

El mismo, por bajas en el arbitrio municipal de urbana (1964), 561 pesetas.

El mismo, por bajas en el arbitrio municipal de rústica (en valores de 1964), 1.930 pesetas.

Totales, 7.235'95 pesetas.

Obligaciones de la Corporación:

Al asesor jurídico, sus servicios contratados (1965), 800 pesetas.

A la encargada de la limpieza de escuelas, su consignación en segundo semestre 1965, 1.200 pesetas.

A Manuel Lasheras Orduña, por alquiler centro telefónico en 1965, pesetas 300.

A la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, intereses préstamo teléfono en 1965, error consignación, 4.632'95 pesetas.

A la misma, intereses préstamo del mismo año, error de consignación, 1.000 pesetas.

A la misma, gastos timbre préstamo teléfono 1965, error de consignación, 1.251'90 pesetas.

Al Colegio de Secretarios, aportación al mismo para 1965, 300 pesetas

A la Sección Femenina, subvención de 1965, 200 pesetas.

Al Colegio de Secretarios, aportación al mismo para 1964, 300 pesetas
Impuesto repartimiento tierras en 1963, 4.382 pesetas

Totales, 14.366'85 pesetas.

Los interesados legítimos podrán hacer valer su derecho, caso de asistibles, para oponerse a la declaración de prescripción, presentando el oportuno escrito, acompañado de los documentos pertinentes, en la Secretaría de la Corporación en el plazo de quince días hábiles.

Farlete, 4 de marzo de 1967.— El Alcalde, Enrique Orduña.

Núm. 1.230

MONEVA

Por los plazos y a los efectos reglamentarios quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos que aquí se hacen constar, pudiendo presentar contra los mismos las reclamaciones que estimen justas y convenientes.

Presupuesto municipal ordinario formado para el año 1967.

Ordenanza fiscal sobre desagüe de canalones.

Ordenanza fiscal sobre rodaje y arrastre por vías municipales.

Ordenanza sobre tránsito de animales domésticos por vías públicas.

Ordenanza sobre tenencia de perros

Ordenanza sobre tasas por rejas y balcones.

Ordenanza sobre impuesto de circulación de vehículos de tracción mecánica.

Moneva, 2 de marzo de 1967.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.233

VILLANUEVA DE GALLEGO

Por el Cabildo de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de esta localidad se ha solicitado del Ayuntamiento la cesión gratuita de un terreno perteneciente a los bienes de propios del municipio, con extensión superficial de 5625 metros cuadrados, sito en el monte "La Sarda",

partida "Acampamento", que linda: Norte, Sur y Oeste, con terrenos municipales, y al Este, con cabañera; con objeto de destinar dicho terreno a la construcción de almacenes-graneros de la Hermandad.

Y habiéndose acordado por la Corporación municipal acceder a esta cesión gratuita, con la reserva de que se obtenga la preceptiva autorización ministerial, se abre información pública por término de veinte días hábiles, durante los cuales puede ser examinado el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Villanueva de Gállego, 6 de marzo de 1967.— El Alcalde, Nicolás Catiela.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 1.155

HERNANDEZ GIMENEZ (Pilar), de 18 años, soltera, sus labores, hija de Felipe y Natividad, natural y vecina de Zaragoza, donde tuvo su domicilio últimamente en calle Enramada, número 9, y actualmente en ignorado paradero, procesada en sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el número 424 de 1966, sobre hurto, comparecerá en dicho Juzgado en el término de cinco días, a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 1.211

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 263 de 1966, instados por el Procurador señor Juste, en nombre y representación de "Finanzauto", S. A., contra don José Lacasa Pueyo, vecino de Monzón, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala audiencia de este Juzgado, para el día 30 de marzo próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un tractor marca "Cartepilla", modelo "De_B", con herramientas, serie 37-A-1-760; valorado en 600.000 pesetas.

Una grada de discos tractor, motor 26.26, semisuspendida, con cilindro hidráulico ("Iasa", de Huesca); valorada en 20.000 pesetas.

Una empacadora "John Deere", M-214-WS, número 10736; valorada en 60.000 pesetas.

Otra empacadora "Bamford", M... BL-62, "Vila Brufan", de Mollerusa; valorada en 60.000 pesetas.

Pala "Bulldozer, Augledozer y Tildozzer", M/ST-150, dos cilindros hidráulicos y dos corazas de anclaje de los cilindros del tractor; valorados en 70.000 pesetas.

Un subsolador en paralelogramo de reñones giratorios y fijos indistintamente, M/LODDSAT/P62_B, con accesorios y acoplamientos hidráulicos; valorados en 25.000 pesetas.

Un coche "Seat 1.400 B", matrícula HU-9598; valorado en 80.000 pesetas.

Un tractor "Deuz", de 65 HP, matrícula H-5.915; valorado en 100.000 pesetas.

Un coche "Land Rover", gasoil, Z44083; valorado en 80.000 pesetas.

Suma total, 1.040.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se

admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Miguel Español. — El Secretario, Valentín Sama.

Núm. 1.127

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El señor Juez de Instrucción del Juzgado número 4 de esta capital, en proveído de esta fecha dictado en ejecutoria dimanante de la sentencia de la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza dictada en la causa número 292 de 1966, sobre quebrantamiento de condena contra Juan-Carlos Zabaleta Eleizgaray, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de hacer saber a dicho penado ha sido condenado a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, a las accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión u oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena y al pago de las costas procesales y tasas judiciales.

Y para que sirva de notificación al referido penado expido y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos sesenta y siete.— El Secretario judicial: P. D., (ilegible).

Núm. 1.171

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El señor Juez de Instrucción del Juzgado número 4 de esta capital en proveído de esta fecha, dictado en ejecutoria de la sentencia de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza dimanante de diligencias preparatorias, sobre infracción de la Ley de 24 de diciembre de 1962, contra el inculpado Miguel Aznar Sáiz, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de hacer saber a Félix Añorbe del Castillo y Marcelino Faure Aliaga, por los daños patrimoniales, 18.257,40 y 8.684,80 pesetas, abone a cada uno respectivamente;

asi como a este último, a Angel Sisamón Gracia y Antonio Aguarón Ferraz les indemnizará el inculpado expresado a razón de 200 pesetas diarias por cada día de incapacidad o asistencia médica, más los gastos de curación y clínica que acrediten

Y para que sirva de notificación a los referidos perjudicados, extendiendo y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 1.210

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El señor Juez de Instrucción del Juzgado número 4 de esta capital, en proveído de esta fecha dictado en ejecutoria de la sentencia de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza dimanante de la causa núm. 467 de 1966, sobre estafa, contra María Estrella Burgaz Valtueña, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de hacer saber a Daniela Sánchez Forcén y María Cruz Martín Fernández que la procesada indicada ha sido condenada a que abone a las mismas 1.000 y 650 pesetas, respectivamente, como indemnización de perjuicios.

Y para que sirva de notificación a dichas perjudicadas, expido y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos sesenta y siete.— El Secretario judicial, Vicente Herce.

Núm. 1.173

JUZGADO NUM. 5

Cédula de notificación

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia e Instrucción del Juzgado número 5 de esta ciudad, en proveído de esta fecha dictado en ejecutoria de causa tramitada bajo el número 114 de 1966, sobre lesiones, contra otro e Isidro Martín Colás, de 34 años, estado casado, encargado de obras, hijo de José y Encarnación, natural de Calamocha y vecino de Zaragoza últimamente, y cuyo paradero actual se desconoce,

pues residía en calle San Pablo, número 39, 3º, se le hace saber al mismo que la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, en sentencia número 3, su fecha 10 de enero último, fue condenado por una falta de lesiones a la pena de cinco días de arresto menor, accesorias, pago de una mitad de las costas procesales y tasas judiciales e indemnización a María García España, de esta vecindad, de pesetas 1.800, a cuyo pago se le requiere

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, firmo el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.217

EJEA DE LOS CABALLEROS

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta villa y su partido en ejecutoria de la causa 132 de 1963, contra Felipe Deza Gómez y otros, por imprudencia, se hace saber por medio de la presente al perjudicado Julio Millán, cuyo paradero se ignora, que por sentencia dictada en dicha causa le ha sido concedida la cantidad de 1.000 pesetas como indemnización de perjuicios

Ejea de los Caballeros a seis de marzo de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 1.172

BRIHUEGA

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta villa, en providencia de esta fecha dictada en cumplimiento de carta orden de la Superioridad, dimanante de sumario número 26 de 1951, instruido por este Juzgado, contra Ricardo Lapeña Rubio, de 54 años de edad, hijo de Pedro y de Gregoria, natural de Olvega, y domiciliado últimamente en Zaragoza (calle de Escuelas Pías, número 4, entresuelo), se notifica a dicho interesado por medio de la presente que la Ilustrísima Audiencia Provincial de Guadalajara, por auto

de fecha 7 de los corrientes, declaró extinguida su responsabilidad penal, que fue condenado por sentencia de 24 de marzo de 1952 a la pena de ocho meses y un día y multa de pesetas 1.000, toda vez que ha transcurrido el término por el que se acordó la suspensión de condena, sin que durante el plazo concedido fuera condenado por ningún otro delito.

Brihuega a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.212

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Torres Pérez, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 701 de 1966, instado por Alfonso Rodrigo Piñón, representado por el Procurador señor Juste, contra don Agustín Perín Murillo, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Un aparato soldadura autógena, con compresor de acetileno, dos boquillas y manómetro; tasado en 2.000 pesetas.

Una máquina de taladrar "Hedisa"; tasada en 2.500 pesetas

Una máquina lijadora "Ligur"; tasada en 1.500 pesetas

Una cizalla accionada a brazo; tasada en 500 pesetas

Una lijadora de mano, eléctrica; tasada en 500 pesetas

Un transformador de soldadura marca "Mini-car"; tasada en 750 pesetas

Ocho tubos hierro de 5 metros de largo; tasados en 1.200 pesetas

Veintiocho barras de hierro de metros 8 de largo; tasados en 1.500 pesetas

Dos tornillos de carpintero; tasados en 250 pesetas

Una estantería metálica de cuatro aparadores; tasada en 1.500 pesetas.

Cincuenta y ocho sillas en esqueleto de tubo; tasadas en 1.500 pesetas.

Una batería "Saeco Trebouse", número 5886; tasada en 150 pesetas

Un armazón de mesa de hierro; tasados en 1.500 pesetas

Ocho barras de hierro, ángulo, dos metros; tasadas en 1.500 pesetas

Total, 15.850 pesetas

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 30 de marzo, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Luis Torres.— El Secretario, José Luis Santos

Núm. 1124

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza.

Por el presente edicto se hace saber: Que en el exhorto tramitado en este Juzgado bajo el número 226 de 1966 procedente del de igual clase de Logroño, y dimanante de juicio de cognición instado por don Fernando Sáenz Quemada, mayor de edad, vecino de Logroño, contra don E. González de Castro Cólera, se saca a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Una máquina registradora marca "Hugin"; tasada en 4.600 pesetas.

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", modelo "Lexicon", de 120 espacios, número 815.361; tasada en la cantidad de 7.500 pesetas.

Un televisor marca "Vanguard" de 23 pulgadas, en 12.000 pesetas

Total pesetas 23.500.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 21 de marzo próximo, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de don José Alberto García, empleado de "Galerías Miguel Servet", en calle Miguel Servet, números 52-54, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Fermín González.— El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.219

HOSPITAL MILITAR DE ZARAGOZA

Junta Económica

Para la adquisición de artículos de difícil conservación (carne, verduras, frutas, leche, etc.), para el mes de abril próximo, se celebrará convocatoria el día 14 del actual, a las once treinta horas. Los pliegos de condiciones vigentes pueden consultarse en la Administración de este Centro. La segunda convocatoria, caso preciso, el día 21, a la misma hora

Zaragoza, 4 de marzo de 1967.— El Presidente, (ilegible).

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones